



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
SECRETARÍA GENERAL

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

“En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo día **28 de julio 2022, a las 19:30 horas**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022. GEX 1554/2022.
PUNTO 2.-	FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2023. GEX 1993/2022.
PUNTO 3.-	APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE MOVILIDAD ELÉCTRICA. GEX 1.110/2022.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA.-

PUNTO 4.-	RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. EXP. GEX 2360/2022.
PUNTO 5.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

175F 13A1 5CCC 7022 7606



(17)5F13A15CCC70227606

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 26-07-2022